

Entidad	Personas adscritas			Importes mensuales (€)		
	De MUFACE	De ISFAS	De MUGEJU	Por colectivo de MUFACE	Por colectivo de ISFAS	Por colectivo de MUGEJU
Aseica .....	0	0	0	0	0	0
Asisa .....	139	161	46	108,42	125,58	35,88
Mapfre-Caja Salud ..	3	1	4	2,34	0,78	3,12
Caser .....	12	13	3	9,36	10,14	2,34
Clínica Cisne .....	0	0	0	0	0	0
Groupama .....	0	0	0	0	0	0
La Equitativa .....	1	0	0	0,78	0	0
La Fuencisla .....	0	0	0	0	0	0
Igual. Santander ...	1.538	0	0	1.199,64	0	0
DKV Seguros .....	30	1	2	23,40	0,78	1,56
U. Médica Gaditana.	0	0	0	0	0	0
<b>Total .....</b>	<b>2.729</b>	<b>997</b>	<b>117</b>	<b>2.128,62</b>	<b>777,66</b>	<b>91,26</b>

## MINISTERIO DE HACIENDA

**16927** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 18, 19, 20 y 22 de agosto de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 18, 19, 20 y 22 de agosto de 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de agosto de 2003.

Combinación ganadora: 11, 36, 41, 49, 12, 32.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 9.

Día 19 de agosto de 2003.

Combinación ganadora: 40, 13, 8, 25, 49, 6.

Número complementario: 12.

Número del reintegro: 9.

Día 20 de agosto de 2003.

Combinación ganadora: 36, 3, 35, 48, 28, 46.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 0.

Día 22 de agosto de 2003.

Combinación ganadora: 39, 10, 43, 34, 32, 38.

Número complementario: 8.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 1, 2, 3 y 5 de septiembre de 2003, a las 23,15 horas, en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 25 de agosto de 2003.—El Director general, P. S. (R.D. 2069/99 de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**16928** *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican ayudas para estancias de profesores de universidad e investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de Organismos Públicos de Investigación en centros extranjeros y españoles, incluido el programa «Salvador de Madariaga», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 2002 (BOE del 10 de octubre) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocó el Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Una vez evaluadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva las solicitudes de ayuda presentadas a la Modalidad A y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas para estancias de profesores de universidad e investigadores españoles en centros extranjeros y españoles, incluido el Programa «Salvador de Madariaga» que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, por un importe total de 1.301.800,00 € (Un millón trescientos un mil ochocientos euros).

Segundo.—Denegar o desestimar las solicitudes no relacionadas en el Anexo, al no haber alcanzado su evaluación científica el orden de prioridad impuesto en su disciplina científica por la concurrencia competitiva, en función de las disponibilidades presupuestarias del programa o no cumplir los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria.

Tercero: El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A .781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente desglose económico:

Anualidad 2003- 487.600,00 €.

Anualidad 2004- 808.700,00 €.

Anualidad 2005- 5.500,00 €.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el apartado A.8 de la Resolución de 25 de septiembre de 2002, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 7 de agosto de 2003.—El Secretario, P. D. (Orden 1 de febrero de 2001), el Director General de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad del Profesorado Universitario.

## ANEXO

Apellidos y nombre	Referencia	Inicio BOE	Fin BOE	Organismo/destino	País	Mes	Viaje	Importe/Ejercicio		
								2003	2004	2005
ALBERT ALBIOL, ELVIRA	PR2003-0327	01-SEP-2003	31-DIC-2003	UNIVERSITY OF NEW MEXICO.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000		
ALONSO ALONSO, MARIA TERESA	PR2003-0428	01-SEP-2003	30-NOV-2003	UNIVERSIDAD DE HAMBURGO/HOSPITAL UNIVERSITARIO DE HAMBURGO.	ALEMANIA.	2.750	2.400	10.650		
BAYON RUEDA, JUAN CARLOS	PR2003-0463	01-FEB-2004	30-ABR-2004	CNRS-UNIVERSITE DE NICE-SOPHIA ANTIPOPLIS.	FRANCIA.	2.750	2.400		10.650	
BERNAL CARRASCO, JUAN	PR2003-0446	01-ENE-2004	30-ABR-2004	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI PISA.	ITALIA.	2.750	2.400			13.400
BLANCO ROMIA, MARCELO	PR2003-0439	01-OCT-2003	31-ENE-2004	UNIVERSIDAD DE GENOVA.	ITALIA.	2.750	2.400	10.650		2.750
BOLARIN JIMENEZ, MARIA CARMEN	PR2003-0443	01-MAR-2004	31-MAY-2004	UNIVERSITY OF SUSSEX.	REINO UNIDO.	2.750	2.400			10.650
BOVER BOVER, ANDREU	PR2003-0417	01-SEP-2003	30-NOV-2003	UNIVERSITY OF TORONTO.	CANADA.	3.000	3.000	12.000		
BUFORN PEIRO, VICENTA MARIA ELISA	PR2003-0328	01-FEB-2004	31-MAY-2004	ECOLE NORMALE SUPERIEURE.	FRANCIA.	2.750	2.400			13.400
CACERES GOMEZ, SANTIAGO	PR2003-0380	01-OCT-2003	31-AGO-2004	MCMASTER UNIVERSITY.	CANADA.	3.000	3.000	12.000	24.000	
CAMPS MUNDO, ANNA	PR2003-0460	01-MAR-2004	31-MAY-2004	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL (IPC).	MEXICO.	3.000	3.000			12.000
CATEDRA GARCIA, PEDRO MANUEL	PR2003-0279	01-SEP-2003	31-ENE-2004	UNIVERSITE PARIS III-SORBONNE NOUVELLE.	FRANCIA.	2.750	2.400	13.400		2.750
CESARI ALIBERCH, EDUARDO	PR2003-0284	01-FEB-2004	31-JUL-2004	ECOLE NATIONALE SUPERIEURE DE CHIMIE DE PARIS.	FRANCIA.	2.750	2.400			18.900
CRESPO GÜEMES, EMILIO	PR2003-0264	01-OCT-2003	30-JUN-2004	UNIVERSIDAD DE OXFORD.	REINO UNIDO.	2.750	2.400	10.650		16.500
DIAZ DE RADA BRUN, ANGEL	PR2003-0276	01-NOV-2003	29-FEB-2004	SAMI INSTITUHTTA (INSTITUTO SAMI).	NORUEGA.	2.750	2.400	7.900		5.500
DOMENECH FIGUERAS, ANTONIO	PR2003-0449	01-OCT-2003	31-JUL-2004	PHILIPPS-UNIVERSITÄT MARBURG.	ALEMANIA.	2.750	2.400	10.650		19.250
ESCRIBANO SAEZ, ALVARO	PR2003-0305	01-SEP-2003	31-AGO-2004	GEORGETOWN UNIVERSITY.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000		24.000
FALQUES SERRA, ALBERT	PR2003-0440	01-FEB-2004	31-JUL-2004	UNIVERSIDAD DE UTRECHT.	PAISES BAJOS.	2.750	2.400			18.900
FERNANDEZ DE ROTA MONTER, JOSE ANTONIO	PR2003-0472	01-NOV-2003	31-DIC-2003	UNIVERSITY OF FLORIDA.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	9.000		
		01-ENE-2004	31-ENE-2004	RICE UNIVERSITY.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	0			3.000
GARCIA GARCIA, RAFAEL	PR2003-0339	01-FEB-2004	31-JUL-2004	DELFT UNIVERSITY OF TECHNOLOGY.	PAISES BAJOS.	2.750	2.400			18.900

Apellidos y nombre	Referencia	Inicio BOE	Fin BOE	Organismo/destino	País	Mes	Viaje	Importe/Ejercicio		
								2003	2004	2005
GARCIA LOBO, VICENTE	PR2003-0296	01-OCT-2003	30-JUN-2004	UNIVERSIDAD DE POITIERS.	FRANCIA.	2.750	2.400	10.650	16.500	
GARCIA MIQUEL, HECTOR	PR2003-0406	01-SEP-2003	31-ENE-2004	UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE.	REINO UNIDO.	2.750	2.400	13.400	2.750	
GARCIA VIDAL, JORGE	PR2003-0481	01-ENE-2004	31-AGO-2004	NORTH CAROLINA STATE UNIVERSITY.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000		27.000	
GUARDIOLA BARCENA, RAFAEL	PR2003-0374	01-OCT-2003	31-MAR-2004	INTERNATIONAL SCHOOL FOR ADVANCES STUDIES.	ITALIA.	2.750	2.400	10.650	8.250	
HERNANDEZ MARTINEZ, ASCENSION	PR2003-0353	01-FEB-2004	31-JUL-2004	UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA «LA SAPIENZA».	ITALIA.	2.750	2.400		18.900	
HERNANDEZ MOLINA, FRANCISCO JAVIER	PR2003-0421	01-SEP-2003	29-FEB-2004	NATURAL ENVIRONMENT RESEARCH COUNCIL.	REINO UNIDO.	2.750	2.400	13.400	5.500	
IÑARRA GARCIA, MARIA ELENA	PR2003-0287	01-SEP-2003	31-DIC-2003	UNIVERSIDAD DE BROWN.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000		
LASO CARBAJO, MANUEL	PR2003-0311	01-FEB-2004	31-JUL-2004	FRIEDRICH-ALEXANDER UNIVERSITAT ERLANGEN-NURNBERG.	ALEMANIA.	2.750	2.400		18.900	
LOPEZ AENLLE, MANUEL	PR2003-0377	01-MAR-2004	31-AGO-2004	AALBORG UNIVERSITY.	DINAMARCA.	2.750	2.400		18.900	
LUENGO VELASCO, IGNACIO	PR2003-0349	01-OCT-2003	31-DIC-2003	UNIVERSITE DE BORDEAUX 1.	FRANCIA.	2.750	2.400	10.650		
MARCAIDE OSORO, JUAN MARIA	PR2003-0411	01-MAR-2004	28-FEB-2005	CNRS-OBSERVATOIRE DE PARIS.	FRANCIA.	2.750	2.400		29.900	5.500
MARCO COLAS, SANTIAGO	PR2003-0410	01-FEB-2004	31-OCT-2004	EUROPEAN AERONAUTIC DEFENCE AND SPACE COMPANY.	ALEMANIA.	2.750	2.400		27.150	
MARQUINA VILA, ANTONIO	PR2003-0407	01-SEP-2003	30-JUN-2004	UNIVERSITY OF CALIFORNIA.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000	18.000	
MARRON ROMERA, MARTA	PR2003-0336	01-SEP-2003	31-DIC-2003	KUNGL TEKNISKA HOGSKOLAN (KTH). ROYAL INST. OF TECHNOLOGY.	SUECIA.	2.750	2.400	13.400		
MARTIN ACEÑA, PABLO	PR2003-0270	01-OCT-2003	31-ENE-2004	UNIVERSITE PARIS X-NANTERRE.	FRANCIA.	2.750	2.400	10.650	2.750	
MARTIN MARTIN, PILAR	PR2003-0337	01-SEP-2003	31-ENE-2004	TAMPERE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY.	FINLANDIA.	2.750	2.400	13.400	2.750	
MASIP MELLADO, MANUEL	PR2003-0466	01-MAR-2004	31-AGO-2004	STANFORD UNIVERSITY.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000		21.000	
MICO JUAN, JOSE MARIA	PR2003-0419	01-OCT-2003	31-DIC-2003	UNIVERSIDAD DE FLORENCIA.	ITALIA.	2.750	2.400	10.650		
MIRASSO SANTOS, CLAUDIO RUBEN	PR2003-0456	01-SEP-2003	31-AGO-2004	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, LOS ANGELES.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000	24.000	
MOLINA FERNANDEZ, IÑIGO	PR2003-0315	01-SEP-2003	31-AGO-2004	UNIVERSITY OF MONTREAL.	CANADA.	3.000	3.000	15.000	24.000	

Apellidos y nombre	Referencia	Inicio BOE	Fin BOE	Organismo/destino	País	Mes	Viaje	Importe/Ejercicio		
								2003	2004	2005
MONTANS LEAL, FCO. JAVIER	PR2003-0345	01-SEP-2003	29-FEB-2004	MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000	6.000	
MORA LOPEZ, JUAN	PR2003-0495	01-OCT-2003	30-SEP-2004	RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM.	ALEMANIA.	2.750	2.400	10.650	24.750	
OLANO MENDOZA, JOSE MIGUEL	PR2003-0281	01-ENE-2004	30-ABR-2004	ARCHBOLD BIOLOGICAL STATION.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000		15.000	
ORTEGA CERDA, JOAQUIN	PR2003-0283	01-SEP-2003	31-JUL-2004	UNIVERSITY OF WISCONSIN.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000	21.000	
PAGES BLANCH, JOAN	PR2003-0461	01-ENE-2004	30-ABR-2004	ACADEMIE DE LYON.	FRANCIA.	2.750	2.400		13.400	
PALACIO PARADA, FERNANDO	PR2003-0474	01-DIC-2003 01-FEB-2004	31-ENE-2004 29-FEB-2004	UNIVERSIDAD DE TOKIO. OKAZAKI NATIONAL RESEARCH INSTITUTES.	JAPON. JAPON.	3.000 3.000	3.300 0	6.300	3.000 3.000	
PAYA PERIS, MIGUEL	PR2003-0432	01-SEP-2003	31-AGO-2004	INSTITUTO PASTEUR.	FRANCIA.	2.750	2.400	13.400	22.000	
PLAZA MIGUEL, ANTONIO JOSE	PR2003-0360	01-OCT-2003 01-ABR-2004	31-MAR-2004 30-JUN-2004	UNIVERSITY OF MARYLAND, BALTIMORE COUNTY. NASA (NATIONAL AERONAUTICS AND SPACE ADMINISTRATION).	ESTADOS UNIDOS. ESTADOS UNIDOS.	3.000 3.000	3.000 0	12.000	9.000 9.000	
PRADO NOVOA, MARIA	PR2003-0318	01-SEP-2003	31-AGO-2004	UNIVERSITE DE MONTREAL.	CANADA.	3.000	3.000	15.000	24.000	
PRIETO MATIAS, MANUEL	PR2003-0306	01-SEP-2003	30-NOV-2003	UNIVERSITY OF ROCHESTER.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	12.000		
PUEBLA SANCHEZ, ALVARO GERMAN	PR2003-0310	01-SEP-2003	31-DIC-2003	UNIVERSITY OF NEW MEXICO.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	15.000		
RAMIREZ GOICOECHEA, EUGENIA	PR2003-0333	01-SEP-2003	31-AGO-2004	UNIVERSITY OF CAMBRIDGE, UK.	REINO UNIDO.	2.750	2.400	13.400	22.000	
RIOS CHUECO, JOSE	PR2003-0340	01-SEP-2003	31-JUL-2004	CRANFIELD UNIVERSITY.	REINO UNIDO.	2.750	2.400	13.400	19.250	
RISCO DELGADO, RAMON JESUS	PR2003-0347	01-OCT-2003	30-SEP-2004	HARVARD UNIVERSITY.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	12.000	27.000	
ROLDAN PANADERO, MARIA CONCEPCION	PR2003-0324	01-SEP-2003	31-MAY-2004	LUDWIG MAXIMILIANS-UNIVERSITAT MUNCHEN.	ALEMANIA.	2.750	2.400	13.400	13.750	
ROS PALAU, ROC	PR2003-0290	01-ENE-2004	31-DIC-2004	UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SAN DIEGO.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000		39.000	
SANCHEZ MANTERO, RAFAEL	PR2003-0372	01-OCT-2003	31-DIC-2003	PUBLIC RECORD OFFICE.	REINO UNIDO.	2.750	2.400	10.650		
SANTOS MAROÑO, MAURO	PR2003-0431	01-OCT-2003	31-ENE-2004	INSTITUTE FOR ADVANCED STUDY.	HUNGRIA.	2.750	2.400	10.650	2.750	

Apellidos y nombre	Referencia	Inicio BOE	Fin BOE	Organismo/destino	País	Mes	Viaje	Importe/Ejercicio		
								2003	2004	2005
SORRIBAS ALEJALDRE, VICTOR	PR2003-0392	01-DIC-2003	30-NOV-2004	UNIVERSIDAD DE COLORADO EN DENVER.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000	6.000	33.000	
TALENS OLIAG, PAU	PR2003-0424	01-FEB-2004	31-JUL-2004	UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, DAVIS.	ESTADOS UNIDOS.	3.000	3.000		21.000	
Suma .....								487.600	808.700	5.500

**16929** *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se adjudican ayudas para «Estancias de jóvenes doctores extranjeros en España», dentro del Programa nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.*

Por Resolución de 25 de septiembre de 2002 (BOE del 10 de octubre) de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocó el Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.

Una vez evaluadas por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva las solicitudes de ayuda presentadas a la Submodalidad B.1.2 «Estancias de jóvenes doctores extranjeros en España» y elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo de esta Resolución a los Organismos que se señalan, destinadas a la financiación de las estancias de jóvenes doctores extranjeros en España, por un importe total de 741.000,00 € (Setecientos cuarenta y un mil euros).

Segundo.—Denegar o desestimar las solicitudes no relacionadas en el Anexo, al no haber alcanzado la evaluación científica el orden de prioridad impuesto en su disciplina científica por la concurrencia competitiva en función de las disponibilidades presupuestarias del programa o no cumplir los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria.

Tercero.—El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A .781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, cofinanciado con recursos del Fondo Social Europeo, con el siguiente desglose económico:

Anualidad 2003: 141.650,00 €.

Anualidad 2004: 482.800,00 €.

Anualidad 2005: 116.550,00 €.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los presupuestos generales del Estado.

Cuarto.—Los Organismos preceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que su importe se ha incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. Dentro de los tres meses siguientes a la finalización de las estancias, los organismos preceptores deberán justificar el cumplimiento de los fines de las ayudas recibidas, mediante certificación de la gerencia o servicio de contabilidad de las universidades u organismo beneficiarios que acredite la aplicación desglosada de los fondos percibidos, debiendo presentar fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Quinto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el apartado B.8 de la Resolución de 25 de septiembre de 2002, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden 1 de febrero de 2001), el Director General de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad del Profesorado Universitario.